

Santiago, 20 de julio de 2017.-

RESOLUCIÓN N°242.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere el D.U. N°2722/26.06.2014 y la reglamentación vigente, D.U. N°006921/97, artículos 21 y 22, y el D.U.N°007586/93, modificado por el D.E. N°0028010/10, artículos 38, 39 y 40.
- b) La solicitud de **Pamela Katherine Medel Menares**, Cédula de Identidad N°19.113.020-0, estudiante de la carrera de Antropología, de fecha 28 de junio de 2017.-
- c) Derivación de la Secretaría de Estudios a Coordinación de Antropología, de fecha 03.07.2017, vía Expediente Estudiantil.
- d) Derivación del Jefe de Carrera de Antropología, de fecha 03.07.2017, vía Expediente Estudiantil.
- e) Derivación de la Escuela de Pregrado de fecha 18.07.2017, vía Expediente Estudiantil.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del primer semestre del año académico 2017 solicitada por **PAMELA KATHERINE MEDEL MENARES**, estudiante de la carrera de Antropología, por motivos de salud/trastornos del ánimo.



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

Distribución:

1. Interesada
2. Unidad de Admisión y Matrícula
3. Unidad de Bienestar
4. Archivo

